



Saint Rose School

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE INCUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y USO DE UNIFORME

Se entiende como presentación personal el aspecto con el que se muestra una persona y se construye a partir de la vestimenta, higiene, peinado, accesorios, etc. El uniforme otorga identidad y pertenencia a una institución y, aunque su uso no es un factor que contribuye al desarrollo cognitivo del estudiante, entendemos que sí favorece el aprendizaje en su sentido más amplio, por cuanto promueve el orden, la austeridad, la igualdad y la inclusión dentro de las aulas.

Debemos recordar que es deber de los padres, madres y apoderados supervisar que los estudiantes asistan al establecimiento con el uniforme escolar y la presentación personal indicada en nuestro R.I.C.E. (Capítulo III, artículos 35 al 38), reflejo del proyecto educativo que suscribió al matricular a su pupilo en nuestra institución.

Se considerará falta leve el no cumplir con el uso del uniforme institucional y/o la falta de presentación personal de acuerdo a lo establecido.

Es tarea de toda la comunidad educativa, velar por la adecuada presentación personal. Profesores jefes deberán realizar una constante retroalimentación con sus cursos acerca del cumplimiento del uso del uniforme y presentación personal de acuerdo a lo estipulado en el R.I.C.E.

MEDIDAS APLICABLES:

- Prekínder a 2do año de educación básica ante un primer evento de incumplimiento:

- a) Se deberá conversar con el padre, madre o apoderado, en ningún caso con el alumno.
- b) El profesor jefe sostendrá con el apoderado un diálogo formativo acerca de la importancia del deber de uso de uniforme y buena presentación personal, se determinará la causa del incumplimiento a fin de lograr la construcción de acuerdos y plazos (máximo 10 días hábiles u otro dependiendo del caso) para la resolución respetuosa y colaborativa del incumplimiento. Se dejará constancia de dicha conversación en la hoja de vida del estudiante.
- c) Se conversará y reforzará con todos los alumnos la importancia del uso correcto del uniforme y los hábitos de higiene y presentación personal.
- d) Si se reitera la falta o no se cumplen los plazos acordados se deberá consignar la observación en el libro de clases y citar al apoderado a entrevista con coordinadora de ciclo o inspectoría con el objetivo de comprometerse a solucionar la situación en

plazo acordado. Se consignarán en la hoja de vida del estudiante los acuerdos tomados y plazo.

- e) Ante un nuevo evento de incumplimiento Subdirección citará al apoderado para firmar un compromiso de velar por el cumplimiento de normas establecidas de uso de uniforme y presentación personal. Dicho compromiso quedará registrado en un documento y en la hoja de vida del estudiante.
- f) Ante la expresa falta de compromiso y voluntad de cumplir con lo estipulado en nuestro R.I.C.E. el apoderado será citado por Dirección para tomar las medidas y acuerdos pertinentes.

- 3er año básico a 6to año de educación básica ante un primer evento de incumplimiento:

- a) Se deberá conversar con el padre, madre o apoderado, en ningún caso con el alumno.
- b) El profesor jefe reforzará constantemente las normas de higiene y presentación personal y la importancia del uso del uniforme como señal de identidad y pertenencia
- c) El profesor jefe sostendrá con el apoderado un diálogo formativo acerca de la importancia del debido uso del uniforme y buena presentación personal, se determinará la causa de la falta a fin de lograr la construcción de acuerdos y plazos (máximo 10 días hábiles u otro dependiendo del caso) para la resolución respetuosa y colaborativa del incumplimiento. Se dejará constancia de dicha conversación en la hoja de vida del estudiante.
- d) Se conversará y reforzará con todos los alumnos la importancia del uso correcto del uniforme y los hábitos de higiene y presentación personal.
- e) Si se reitera la falta o no se cumplen los plazos acordados se deberá consignar la observación en el libro de clases y citar al apoderado a entrevista con Inspectoría con el objetivo de comprometerse a solucionar la situación en plazo acordado. Se consignarán en la hoja de vida del estudiante los acuerdos tomados y plazo.
- f) Ante un nuevo evento de incumplimiento Subdirección citará al apoderado para firmar un compromiso de velar por el cumplimiento de normas establecidas de uso de uniforme y presentación personal. Dicho compromiso quedará registrado en un documento y en la hoja de vida del estudiante.
- g) Ante la expresa falta de compromiso y voluntad de cumplir con lo estipulado en nuestro R.I.C.E. el apoderado será citado por Dirección para tomar las medidas y acuerdos pertinentes.

-Desde 7mo básico a 4to medio ante un primer incumplimiento:

- a) El profesor jefe sostendrá con el estudiante un diálogo formativo acerca de la importancia del deber de uso de uniforme y buena presentación personal, se determinará la causa del incumplimiento a fin de lograr la construcción de acuerdos y plazos para la resolución respetuosa y colaborativa del incumplimiento. Se dejará constancia de dicha conversación en la hoja de vida del estudiante.
- b) El profesor jefe reforzará constantemente las normas de higiene y presentación personal y la importancia del uso del uniforme como señal de identidad y pertenencia.
- c) Si se reitera la falta o no se cumplen los plazos acordados se deberá consignar la observación en el libro de clases. El alumno sostendrá entrevista con el profesor jefe

- e inspección para suscribir un compromiso, otorgándosele un nuevo plazo de cumplimiento. Se consignará la observación en la hoja de vida.
- d) Si se reitera la falta o no se cumplen los plazos acordados se deberá consignar la observación en el libro de clases y citar al apoderado a entrevista con inspectora jefe con el objetivo de comprometerse a solucionar la situación en plazo a acordar. Se consignarán en la hoja de vida del estudiante los acuerdos tomados y plazos.
 - e) Ante un nuevo evento de incumplimiento Subdirección citará al apoderado para firmar un compromiso de velar por el cumplimiento de normas establecidas de uso de uniforme y presentación personal. Dicho compromiso quedará registrado en un documento y en la hoja de vida del estudiante.
 - f) Ante la expresa falta de compromiso y voluntad de cumplir con lo estipulado en nuestro R.I.C.E. el apoderado será citado por Dirección para tomar las medidas y acuerdos pertinentes.

Inspectoría llevará el registro de las entrevistas, acuerdos y plazos acordados.

El cumplimiento de las normas establecidas en relación con la presentación personal y uso correcto del uniforme dará origen a un incentivo semestral para los cursos que se distingan o destaquen en este aspecto.